



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTA ANITA**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000029-2021/MDSA**

Santa Anita, **29 ENE. 2021**

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA**

**VISTO:** La Ordenanza N° 000262/MDSA de fecha 30.04.2019 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, la Resolución de Alcaldía N° 000109-2019/MDSA, la Resolución de Alcaldía N° 000015-2021/MDSA, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Resolución de Alcaldía N° 000109-2019/MDSA designó al señor Luis Sigfredo Milla Soto, como Gerente de Servicios de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 000015-2021/MDSA se aceptó la renuncia de la señorita Azucena Marilyn Asmat Huerto, como Subgerente de Ejecutoría Coactiva de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, en ese contexto, la Alta Dirección del Corporativo señala que a fin de continuar el normal desarrollo y funcionamiento de la Corporación Municipal, se hace necesario encargar las funciones del cargo de Subgerente de Ejecutoría Coactiva de la Municipalidad Distrital de Santa Anita al señor Luis Sigfredo Milla Soto, Gerente de Servicios de Administración Tributaria con retención de su cargo;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 20° numeral 6) y 37° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** temporalmente a partir del 01 de febrero de 2021, al señor **LUIS SIGFREDO MILLA SOTO**, las funciones de la Subgerencia de Ejecutoría Coactiva, en adición a sus funciones de Gerente de Servicios de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, en mérito a los considerandos antes expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUC  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSE LUIS NOLE PALOMINO  
ALCALDE